



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ORCE

Administración

CUENTA GENERAL 2024

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS DE LA ENTIDAD DE AYUNTAMIENTO DE ORCE SOBRE LA DEBIDA JUSTIFICACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2024

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 121 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrá presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://orce.sedelectronica.es>].

En ORCE, a 25 de SEPTIEMBRE de 2025

Firmado por: EL ALCALDE D. José Ramón Martínez Olivares